"Bicentenario del Primer Grito de Libertad en América de 1809-2009 Sucre-Bolivia" RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE № 718 /09

Sucre, 04 de Noviembre de 2009

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que con registro Nº CM-1535, ingresa a la Comisión de Desarrollo Económico, Financiero de Gestión Administrativa y Legal, la nota CITE DESPACHO Nº 0747/08, suscrita por la Máxima Autoridad Ejecutiva, remitiendo al Presidente del H. Concejo Municipal y por su intermedio al Pleno del Ente Deliberante, el informe de evaluación, respecto a la Resolución Municipal Nº 538/07 de 12 de septiembre de 2007, para los fines correspondientes.

Que, el H. Concejo Municipal, mediante **Resolución Municipal Nº 059/09** de 02 de marzo de 2009, Aprobó la suscripción del Convenio Específico Interinstitucional, para la "<u>Atención Integral de Niños/as Menores de 6 años</u>", entre el Gobierno Municipal de Sucre y el Instituto Politécnico Tomás Katari.

Que, la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal, remite la nota Cite: GMS.-DGS Nº 147/09 de 03 de agosto de 2009, suscrita por el Lic. Sergio Medrano R. y Lic. Giovanni Valverde, **Director de Gestión Social** y **Oficial Mayor de Desarrollo Social**, remitiendo Informe del Primer Semestre Gestión 2009 del proyecto Centros Integrales Comunitarios (CICOM'S).

Que, de la misma forma se adjunta el Informe suscrito por la Sra. Graciela Mendieta R., **Encargada Proyecto CICOM-IPTK**, quien informa entre otros aspectos, que con el Convenio se garantiza el desarrollo integral en niños y niñas menores de 6 años de los barrios peri-urbanos de la ciudad; prestando servicios de atención integral en salud, educación, nutrición, protección y desarrollo personal, informando asimismo:

- v 290 niños y niñas menores de 6 años de padres y madres de escasos recursos económicos de barrios peri-urbanos de nuestra ciudad, participan en 7 Centros Integrales Comunitarios, los mismos que reciben una atención integral por parte del personal, con mucha experiencia (atención medica, alimentación complementaria, estimulación temprana y educación inicial).
- ∨ De forma constante, se trabaja con aquellos niños/as que se encuentran con algún grado de desnutrición, según peso/edad, como también se trabaja en desarrollo de psicomotricidad.
- Padres y madres de familia organizados en directivas coadyuvan en el trabajo de los centros.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones: RESUELVE.

Art.1º Conocido el Informe de Ejecución del Proyecto: "Centros Integrales Comunitarios CICOM'S", emergente del Convenio Específico Interinstitucional suscrito en la presente gestión, entre el Gobierno Municipal de Sucre y el Instituto Politécnico Tomás Katari; documentos que señalan e informan sobre las actividades que se vienen realizando, adjuntando anexos y fotografías. Del mismo modo, se establece estarse cumpliendo con las obligaciones y compromisos asumidos por las instituciones; otorgándose una atención integral a niños/as menores de 6 años de escasos recursos económicos, de los barrios peri-urbanos del municipio; por lo que se remite al Pleno del Ente Deliberante, para el seguimiento y fiscalización por parte de los señores Concejales.

REGÍSTRESE, HÁGASE SABER Y CÚMPLASE.

Dennis Cuno Cayara
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL

Lic. Liliana Mary Echenique Sánchez
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL